



## **CIRCULAR - CTPVC-001-2026**

**PARA:** Personal Docente, Comunidad Estudiantil y Personas Encargadas Legales  
**DE:** Cooperativa escolar COOPEVAZCO R.L.  
**ASUNTO:** Alquiler de casilleros  
**FECHA:** lunes 16 de marzo de 2026

Reciban un cordial saludo, por este medio se les comunica el horario de la cooperativa escolar COOPEVAZCO R.L. que será los días lunes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. y los martes de 12:10 pm a 4:30 p.m., en la oficina ubicada en el primer piso de las instalaciones del colegio, a un costado del pasillo.

A partir de este momento se encuentran habilitados los casilleros de la cooperativa escolar para alquiler de los estudiantes durante el curso lectivo 2026, estos se encuentran ubicados frente al comedor estudiantil.

El proceso para el alquiler del casillero será el siguiente:

1. El o la estudiante deberá apersonarse en la oficina de la cooperativa en el horario correspondiente y solicitar la Normativa y Contrato de alquiler de Casilleros 2026.
2. Este contrato deberá ser devuelto a la cooperativa debidamente lleno y firmado tanto por el o la estudiante y la persona encargada legal.
3. Se debe pagar una cuota única de ₡5000 (cinco mil colones) en efectivo por el alquiler del casillero durante el año, en la oficina de COOPEVAZCO R.L. con la persona encargada.
4. El o la estudiante debe traer su propio candado con su respectiva llave para colocarlo en el momento de la asignación del casillero.

Toda consulta será atendida solamente en la oficina de la cooperativa en el horario correspondiente.

M.A.Ed. Sue Adrián Chinchilla Calderón

\_\_\_\_\_  
Director